



DECRETO N° 271

TEMUCO, 15 FEB 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.02.2023 presentada por TORRES MEDINA NATALIA FERNANDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-4770, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4770
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLE, FRUTERIA, VERDULERIA Y ROTISERIA.
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar.
Dirección Comercial	: AVDA. HACIENDA SANTA MARIA N°0816, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	: TORRES MEDINA NATALIA FERNANDA
Rut	: 19.478.859-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 02444-0002
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica : ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.

Código Actividad	: 561000
Fecha De Solicitud	: 14.02.2023
Otorgación N°	: 15
Fecha Otorgamiento	: 14.02.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JAIMÉ GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/mpñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2645381.